

Las «camarillas» de los reyes de España*

M. MORENO ALONSO
Universidad de Sevilla

Fue en 1941, en plena Segunda Guerra Mundial, cuando Aldous Huxley publicó su famosa novela histórica, *Eminencia gris*, que tanto efecto causó en todo el mundo. Era una magistral reconstrucción de la biografía del padre José, secretario del cardenal Richelieu, y que tanta importancia ejerció en la historia de Francia. El papel que determinados personajes desconocidos y “grises” pueden ejercer sobre grandes hombres, reyes o gobernantes ha sido decisivo a lo largo de la historia. Y no hay país entre las naciones de Europa, por no salir de nuestro mundo más inmediato, en que no se encuentren numerosos ejemplos, en cualquier momento de su historia. Pero un caso es éste y otro es el de la existencia de todo un conjunto de personajes, también desconocidos y “grises” que, a la sombra del poder, ejercen una influencia decisiva en éste. Tal es el caso de lo que en la historia de España se conoce con el nombre de las “camarillas”.

1. Un poder en la sombra

El concepto de “camarilla” en la historia política de España es reciente. El diccionario de Autoridades (1726) lo desconoce. Habla de “camarilla” como diminutivo de ‘cámara’. Y dice, simplemente, que esta voz, “más comúnmente”, tiene uso entre los maestros que enseñan a leer y escribir, y, particularmente, entre los preceptores de Gramática, “que suelen tener un aposentillo pequeño donde azotan a los muchachos, el cual siempre le llaman la camarilla”. No tiene nada de particular,

* El presente trabajo constituye el punto de partida de una investigación más amplia, actualmente en curso.

por consiguiente, que este carácter peyorativo, y de infame recuerdo, se acumulara precisamente en parte al significado que adquirirá con posterioridad el término “camarilla”, a todas luces negativo.

Con toda probabilidad el nuevo término, con el significado actual, comenzó a utilizarse en la España de Godoy. Y quedó perfectamente definido en la de Fernando VII, en la que su famosa “camarilla” se convirtió en un auténtico poder en la sombra, que lo mismo destituía que nombraba ministros a su gusto según el decir del pueblo. Aun cuando, como era natural, la séptima edición del *Diccionario de la Lengua de la Real Academia española*, publicado poco antes de la muerte del rey Fernando, seguía sin reconocer la expresión en diminutivo.

Por el contrario, esta misma edición del *Diccionario* define con una detención sorprendente los diversos significados de ‘cámara’, como la pieza donde “en el palacio del rey sólo tienen entrada los gentiles hombres y ayudas de cámara, los embajadores y algunas otras personas”. Y en especial define políticamente la Cámara de Castilla como un Consejo supremo que propone al rey personas para las plazas de los consejos, chancillerías y audiencias, corregimientos y otros oficios de justicia, como también para los arzobispados y obispados y otras dignidades y prebendas de presentación real. Y agregaba que

[...] por este consejo corre el despacho de las gracias que el rey hace de grandes de España, y de otras dignidades y empleos, la convocación a Cortes del reino para el juramento de los reyes y príncipes herederos, y otros asuntos públicos de la mayor consideración.

Aunque el *Diccionario de la Academia* de la época no defina precisamente el concepto peyorativo de camarilla, no es difícil, sin embargo, imaginar justo lo que la opinión vulgar entendía claramente por ésta. Y que no era otra cosa que el poder, ejercido efectivamente, a la sombra de la Cámara de Castilla, y por el que un grupo de personas influían oficiosamente sobre la gobernación del país, y, entre otras cosas, predisponiendo al rey a la concesión de gracias y empleos o condenas.

En tiempos de Alfonso XII —después de tres reinados sometidos al poder de las “camarillas”, como fueron los de Carlos IV, Fernando VII e Isabel II— el término era ya de uso común. Y un luchador por las libertades democráticas como fue don Roque Barcia no dejaba de recoger la nueva acepción del término en su monumental *Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española* (1880), en donde sólo da un significado único del término: “la reunión de varios dependientes íntimos de palacio, que por intermediación a las personas reales suelen influir en la resolución de los negocios del Estado”. Y añade que, en francés, existe también el término “camarilla”, “tomado de nuestro romance”.

A partir de entonces el término se incorpora en esta misma acepción. Y hoy el *Diccionario* entiende por este diminutivo de cámara, tanto el “conjunto de palacios que influyen subrepticamente en los negocios del Estado”, como el “grupo de personas familiares o amigos, que subrepticamente influyen en las decisiones de alguna autoridad superior o en los actos de algún personaje importante”.

2. De cámara a camarilla

Desde la Edad Media, en Europa, surgió desde el primer momento la necesidad de regular lo que se llamó la Casa del Rey, que, por otra parte, tiene antecedentes remotos. Pues en el mundo carolingio, por ejemplo, ya existió todo un protocolo *De ordine Palati*, compuesto precisamente por Hincmar de Reims, que tuvo una enorme influencia en los ordenamientos cortesanos posteriores. Y en la propia Francia, posteriormente, fue establecida una organización de la Casa del Rey, *l'Hotel du Roi*. Algo parecido a lo que por el mismo tiempo se conoce en Inglaterra como la *Constitutio domus regis*, según los *Pipe Rolls*.

Este interés general por regular desde un principio la Casa del Rey se encuentra igualmente en España. De forma que las *Partidas* de Alfonso X, por ejemplo, describen de forma minuciosa el mundo de los oficios y el funcionamiento de la Casa del rey; lo mismo que ocurre con los cuadernos de las Cortes de la época, de cuyos aspectos se pueden deducir muchas de las transformaciones operadas en las instituciones cortesanas.

Un asunto éste que ha interesado a destacados historiadores de otras épocas, como es el caso de Gonzalo Fernández de Oviedo, quien, interesado precisamente por el ámbito de los “oficiales de la puerta adentro del palacio”, se ocupó del *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan* (Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1870). Porque aunque aquélla —ya sea definida como Casa o Cámara del Rey— sea una organización auxiliar del monarca difícil de definir y de delimitar, por lo menos tiene determinada significación y ceremonial, mientras que la posterior “camarilla” estará, por completo, al margen de ello.

Con posterioridad, poco a poco, se fueron separando los conceptos de Casa del Rey y de Corte que, aunque semejantes en algunos aspectos, en otros son bien diferentes. De la misma manera que, en la práctica, vendrá a ser el propio de camarilla, que queda fuera de uno y de otro. Porque si la primera, concretamente, está directa y exclusivamente vinculada al Rey, por nombramiento de éste, la “camarilla”, tal como se conoce en realidad en la España contemporánea, está formada por un grupo de personas al margen oficialmente lo mismo de la Cámara que de la Corte por más que influya en la práctica en los destinos y funcionamiento de aquélla o de ésta.

En cierto modo, en los ambientes palaciegos de los últimos reyes borbónicos, lo que en la práctica viene a considerarse como “camarilla” viene a ser, en realidad, una especie de degeneración de lo que en un tiempo pudo ser en propiedad la Cámara Real o los oficios de la Corte, tal como, por ejemplo, quiso establecerlos y regularlos protocolariamente Pedro el Ceremonioso en su *Llibre de les ordenacions*, en el caso de Aragón. Pues si la Casa del Rey —que, posteriormente, se referirá en particular a la familia real como entidad independiente de la propia monarquía— está constituida por consejeros y auxiliares, todos los cuales, juntos, forman la Corte, los miembros de la “camarilla” están al margen; y, con frecuencia, enfrentados a ellos.

Dado el significado del término, y la evolución del concepto con su consiguiente acuñación, podría decirse que la “camarilla” es el reconocimiento por parte de la opinión pública de un poder en la sombra característico de la dinastía borbónica, desde Carlos IV hasta Alfonso XIII. Y como tal, en todos estos casos, una de las causas principales de los descontentos de sus súbditos. Hasta tal punto de que, sólo con la excepción de Alfonso XII, se presentará como uno de los motivos principales de las explosiones de furor de los españoles contra sus reyes, independientemente de sus malos gobiernos.

El *Diccionario de Autoridades* de 1726 conoce el término Cámara del Rey, que define como “el aposento interior del cuarto del rey, donde tiene la cama, en el cual no entran los criados, que no están destinados a ella, sino los gentiles hombres de Cámara y Ayudas de Cámara”. Y aunque, después, este significado se pierde, su lugar lo ocupará precisamente quienes, usurpando extraoficialmente un poder que no les corresponde, frecuentan el espacio íntimo del rey con todas sus consecuencias, desde servir al rey sin dignidad hasta servirse de él.

3. La rebelión contra las “camarillas”

Los historiadores liberales del siglo XIX señalaron la importancia que en su forma de gobernar ejerció, particularmente, la “camarilla” de Fernando VII. Pero un autor tan destacado como Karl Marx en sus penetrantes artículos sobre España redactados para el *New York Daily Tribune*, después de la revolución de 1854, llega a concederle tanta importancia al papel de las “camarillas” en la gobernación de los asuntos del país en distintas épocas, que reduce prácticamente a ellas buena parte de las causas por las que con frecuencia en España el pueblo se levantó contra los que gobernaban. Pues, una vez más, la revolución de 1854 empezó con “la sublevación contra la camarilla, personificada por el conde de San Luis”. De donde su tesis que los “levantamientos insurreccionales constituyen algo tan viejo en España como ese vaivén de favoritos de palacio, contra el que aquéllos suelen ir dirigidos”.

Y de esta forma, a pesar de que su análisis lo hacía sobre la España contemporánea de 1854, se remontaba al siglo XV, cuando la aristocracia se rebeló contra el rey Juan II y su favorito, don Alvaro de Luna. Con la particularidad de que en el mismo siglo, según señalaba el analista, se produjeron “conmociones todavía más graves contra el rey Enrique IV y el jefe de su “camarilla”, don Juan de Pacheco, marqués de Villena. De la misma manera que en el siglo XVII, el pueblo de Lisboa despedazó a Vasconcellos, “el Sartorius del virrey español en Portugal”, al igual que hizo el pueblo de Barcelona con Santa Coloma, el favorito de Felipe IV.

Deteniéndose particularmente en las revueltas del siglo XVII, Marx señalaba que al final de la centuria, bajo el reinado de Carlos II “se levantó contra la camarilla de la reina, compuesta por la condesa de Berlepsch y los condes de Oropesa y Melgar, quienes habían gravado todos los víveres que entraban en la capital con un impuesto opresivo, impuesto que repartían entre ellos mismos”. De tal manera que al final, el pueblo se dirigió al palacio real, obligó al rey a salir al balcón y “a denunciar él mismo a la camarilla de la reina”. Y, acto seguido, se dirigió a los palacios de los condes de Oropesa y Melgar, los saqueó, les prendió fuego e intentó coger a sus propietarios, que tuvieron, sin embargo “la fortuna de escapar de un destierro perpetuo”.

Para Marx la guerra española de independencia comenzó igualmente con una “insurrección popular contra la camarilla, personificada entonces por don Manuel Godoy, exactamente igual que la guerra civil del siglo XV había comenzado con el levantamiento contra la camarilla, personificada entonces por el marqués de Villena”. Pues de la misma manera que el levantamiento insurreccional del siglo XV fue el “alevoso” tratado firmado bajo la presión del marqués de Villena por Enrique IV con el rey de Francia, según el cual Cataluña debía ser entregada a Luis XI, tres siglos después el tratado de Fontainebleau, firmado por Carlos IV, a instancias de Godoy, por el que se acordaba con Bonaparte el reparto de Portugal y la entrada de las tropas francesas en España, provocó, primero, la insurrección contra Godoy y su camarilla y, después, la abdicación del propio rey Carlos IV.

A pesar de lo forzado de algunas comparaciones y de determinados errores como el de identificar de cierta manera a favoritos con camarilla, el análisis de Marx es realmente agudo y penetrante. Y, en cualquier caso, subraya el papel fundamental que tanto en la gobernación de los asuntos del Estado como en las revueltas contra éste por parte de sus súbditos de todos los tiempos han ejercido las “camarillas”, por más que éstas empiecen a funcionar como tales, con la invención incluso del término, a partir de Carlos IV y de Godoy.

En su análisis, en el que no puede ocultar su nula simpatía por la monarquía, Marx es deudor de la publicística liberal española: José María Calatrava, Marliani, Miñano, Marqués de Miraflores, Evaristo San Miguel o el Conde de

Toreno, lecturas que de todos ellos hizo, entre otros, en la biblioteca del Museo Británico. Un autor al que tuvo en cuenta particularmente fue a Blanco White, cuyas consideraciones sobre la “revolución española” tanto se advierten en aquél. Porque Blanco —que en sus *Cartas de España* denunció “la repugnante escena cotidiana de esta Corte infame [que] hace que el espíritu se apegue a los pocos objetos que conservan todavía un sello de virtud”— retrató como nadie el aspecto corrupto de las camarillas que saturaban la Corte de España.

Según el testimonio de Blanco, durante el reinado de Carlos IV, y durante el de Fernando VII, al principio, los Camaristas de Castilla, en la Corte, recibían las diferentes solicitudes de los candidatos, acompañadas de las pruebas documentales de sus méritos y títulos, y las elevaban al rey a través del ministro de Gracia y Justicia. Que ésta era la costumbre establecida hasta que la reina se hizo cargo de todo el patronato de la corona y “empezó a ejercerlo junto con su favorito”. De tal manera que “las casas de los consejeros privados” se convierten en el lugar de reunión para los pretendientes de cargos.

De esta forma las casas de huéspedes de Aranjuez, por ejemplo, con anterioridad a 1808, estaban llenas de individuos que iban “penosamente” camino del palacio para vagar por sus galerías durante horas y horas hasta conseguir “hacerle una reverencia al ministro o a cualquier otro gran personaje del que dependen sus esperanzas”. Y “cumplido este importante deber” —señalaba con ironía— “vuelven a la pensión a tomar una escasísima comida, a no ser que su buena estrella les haya deparado una invitación”.

Según el decir de Blanco, quienes visitaran Madrid y los Sitios “sin buscar el favor de la Corte”, podían divertirse durante semanas con “lo peregrino de este espectáculo”, que movilizaba intrigas de todo tipo, presiones por la obtención del favor, y corrupción generalizada. Y Blanco, por cierto, señalaba tres tipos de pretendientes: clérigos que aspiraban a un puesto no inferior a una prebenda; letrados que querían conseguir un puesto en uno de “nuestros” numerosos tribunales, y, por último, abogados cuyo interés se limitaba a un corregimiento; esto es, una especie de magistratura con poderes judiciales muy limitados que había en toda villa importante que careciera de Audiencia.

En tiempos de Carlos IV, la clave de la camarilla —que era, evidentemente, la de Godoy— estaba en la reina que, según el testimonio de Blanco, “posee las llaves [...], que ella a su vez deposita en manos de su camarera mayor, permitiéndole además, que cobre derechos de peaje a los que quieren entrar en este cómodo rincón de nuestras instituciones”. Ahora bien, los pretendientes a los más importantes empleos no podían contentarse con adular al ministro para conseguir uno de estos lucrativos puestos, porque si el ministro se permitiera tener un plan per-

sonal a este respecto, no sería nada extraño que una recomendación de la reina o del príncipe de la Paz se lo echara abajo.

Y, según insinuaba maliciosamente Blanco, desde luego para obtener el favor de la reina, “el medio más eficaz es tener un buen tipo o alguna otra cualidad agradable, como cantar al estilo español acompañado de la guitarra y así atraer la atención de su majestad o el afecto de alguna de sus camareras favoritas”. Un argumento éste, por cierto, que no convendría echar en saco roto a la hora de comprender el significado popular del término “camarilla”, que muy bien podía aglutinar en sí mismo también el de “camarera” y “camarista”.

Y aunque Blanco señalaba que no todos los que obtenían sus colocaciones los obtenían “por medios tan poco dignos”, hacía la siguiente reflexión:

[...] Cuando un Gobierno llega a tal situación de abandono como para bloquear con inmundicia y suciedad todos los caminos que llevan a las riquezas, al poder o incluso a la misma elemental subsistencia, los hombres que en otro país más feliz hubieran mirado con aversión este contaminado sendero o que, si se hubieran atrevido a dar un paso por él, la marca indeleble de la censura pública hubiera confirmado su degradación en nuestras circunstancias se ven obligados a ceder por un momento a la influencia conjunta de la necesidad y los precedentes para enmendarse después hasta el punto de hacerse dignos del agradecimiento del pueblo por haber sido capaces de arrebatar una parte de autoridad a los totalmente inútiles.

4. Validos y favoritos

En el mismísimo siglo XVI —en pleno régimen personalista de Felipe II— “el amiguismo, o como se decía entonces, la privanza era el sistema normal para repartir los oficios cortesanos”, según el historiador Tomás y Valiente. Aunque Carlos V y Felipe II, al margen de cualquier preferencia personal y transitoria hacia algunos personajes, procuraron designar para los puestos más importantes a sus más aptos colaboradores. Pero, a partir de Felipe III, con la entrega del mando de la monarquía a su privado y favorito el duque de Lerma, se introduce lo que se denomina en la historia de España el régimen de privanza, valimiento y favoritismo.

Entra en escena la figura del valido, que estará presente prácticamente hasta finales del siglo XVII. Pero aunque el aspecto de “amiguismo” y corrupción generalizada en la Corte sea comparable en algunos aspectos, el papel de las camarillas a partir de Godoy —a su vez también valido y favorito de Carlos IV— es diferente. Toda vez que los validos, como es el caso de Godoy, son ministros destacados del rey, con plenos poderes reconocidos oficialmente en el manejo de los negocios, y, por consiguiente, acatados por todos, no obstante la maledicencia popular o las envidias cortesanas.

A pesar de las diferencias, los miembros de las camarillas posteriores de los reyes de España, desde Carlos IV a Alfonso XIII, participan, sin embargo, de dos

de las características fundamentales de los validos históricos: la íntima amistad con el rey o con la reina, y la intervención directa, aunque en la sombra en su caso, en los asuntos de gobierno. Tal es lo que asemeja a los miembros de las camarillas con los validos tradicionales, aunque aquellos carecen del poder oficial y no tienen cargo oficial como tales en el gobierno de la monarquía.

A unos y a otros los asemeja otra característica aplicada ya a los validos por el historiador Rafael Altamira, que “bajo el régimen de los favoritos, todo el movimiento político interior de España se redujo a las intrigas para derribarse unos a otros, ganar la confianza del rey, y, desde el gobierno, congraciarse con los respectivos partidarios, mediante la distribución de los puestos y beneficios oficiales que convertían el Estado en una oligarquía cuya única preocupación era el provecho propio”. Una tesis, en el fondo algo simplista, pero que, no obstante, define mejor que cualquier teoría compleja las apetencias de unos y otros.

Con todo, la principal diferencia es que la camarilla es un poder por completo en la sombra, y carente de la profesionalidad que, a fin de cuentas, tienen los validos y favoritos oficiales, que, en definitiva, son los que ordenan y dirigen la máquina del Estado como primeros ministros del rey, o “ministros principales” del rey. No obstante lo cual, ante la propia corte o el pueblo, validos, favoritos y “camarilla” segregan un rechazo congénito por más que se les adule o se conspire para sucederles en el favor real. Pues el pueblo, particularmente, lo mismo que injuriaba a la persona del valido o al cargo, odiaba también a quienes, según el decir vulgar, formaban parte de las camarillas.

En la relación, fundamental, del valido con el pueblo —que puede dar lugar a la búsqueda del “populismo” del propio rey, tan denostada por los historiadores liberales— hay un elemento clave, también fundamental, que fue advertido en su tiempo por Saavedra Fajardo en su *Idea de un Príncipe*. Y que, con posterioridad, cuando ya no es época de validos propiamente dichos, mueve a los reyes a entregarse a la camarilla para medir el carácter popular de su gestión:

El valimiento está muy sujeto al pueblo, porque si es aborrecido dél, no puede el Príncipe sustentalle contra la voz común; y cuando la desprecie, suele ser el pueblo juez y verdugo del valido, habiéndose visto muchos despedazados a sus manos. Si le ama el pueblo con exceso no es menor el peligro, porque le causa invidiosos y émulos, y da celos al mismo Príncipe, de donde nace el ser breves y infaustos los amores del pueblo.

5. La camarilla de Fernando VII

Los historiadores del reinado de Fernando VII hicieron blanco particular de sus ataques a la “camarilla”, ya perfectamente definida, y que el historiador Bayo dice que se llamaba así “porque tenía este nombre la antesala de la cámara real, donde al pie de la campanilla de su amo descansaban los criados de más baja servidumbre

que estaban de guardia”. Una explicación poco probable pero que, como quiera que fuera, se prestaba muy bien para justificar el curioso nombre que ya entonces empieza a dársele a unos hombres de modestos orígenes y de más o menos dudosa reputación que componían el núcleo de aquel consejo extraoficial que ejercía tanta o más influencia en el ánimo del monarca que sus propios ministros.

Según José Luis Comellas, es difícil señalar un número fijo de componentes de la “camarilla”, precisamente por razón de su carácter particular; y ni siquiera deslindar sus límites, que son muy vagos. Pero la existencia de todos ellos está sobradamente comprobada. Si bien no lo está tanto la simultaneidad de sus relaciones con Fernando y, por lo mismo, la vigencia de la propia “camarilla” como un organismo.

Entre sus nombres más significativos se encontraban el duque de Alagón, Antonio Ugarte, Pedro Collado, el embajador ruso Tatischeff, Ramírez de Arellano, el canónigo Escoiquiz, el nuncio Gravina, Ostolaza, Grijalva y otros personajes en relaciones cordiales y privadas con el Rey. Desde luego aunque entre los citados figuran algunos de condición respetable, no son ellos los más influyentes. Pues los que con mayor frecuencia aparecen acusados de formar parte de la “camarilla” son los de más baja estofa como el duque de Alagón, Antonio Ugarte, que, además, le daban a su influencia perniciosa sobre el rey un carácter más populachero y vulgar.

Desde luego la personalidad de estos hombres dice tanto de ellos como de la del propio rey, que, desconfiando de todos, gustó siempre rodearse de gente servil, de la que nada podía temer, para que le tuvieran informado de la Corte y de cuanto sucedía en su entorno. Todos ellos son sujetos de oscuro origen, que lograron la proximidad del rey, y, por consiguiente, una notable influencia en el “amo”, temida ante todo por los mismos ministros que eran los primeros que estaban en el punto de mira de sus chismes y comentarios.

Los historiadores del reinado son conscientes del quebranto que la camarilla causó en el prestigio de la monarquía. Pues, según el historiador Bayo, aquella fue “árbitra de los destinos y de los tesoros del Estado, al que humillaba y destruía con sus amañes”. De tal forma que muchas de las sin razones del gobierno de la monarquía no tenían otra explicación más que la serie de intrigas que por parte de aquellos personajes se tejían de la manera más torpe en el recinto del gabinete real, “donde lejos de todas las miradas se ataban los hilos de la red en que enredados los ministros caían y se levantaban [...]”. A lo que agregaba: “allí, entre el humo de los cigarros y la risa que excitaba el lúbrico gracejo de una frase improvisada, entre las esperanzas de unos labios de coral o el irónico recuerdo de los diputados populares a quienes se daba el nombre de elocuentes presidiarios, nacían los decretos que en forma de leyes gobernaban a la sombría y abatida nación”.

Aun cuando se haya exagerado su importancia, como ya reconoció don Modesto Lafuente, no puede negarse su influjo en un hombre tan arbitrario como fue el propio rey, que gustaba de utilizar a sus componentes como confidentes y fuente de información. Y es indiscutible que su papel transcendía al de una mera tertulia, a la que, por cierto, fue siempre muy aficionado el rey, lo mismo que su padre. Pero son demasiados los testimonios con que contamos como para no dar crédito a que de allí salieron con demasiada frecuencia destituciones de ministros u órdenes de prendimiento. Y no se duda, por ejemplo, que la detención del ministro Macanaz, realizada personalmente por el rey, acompañado de Alagón, fue decidida en una de aquellas reuniones al decirse al rey que soñaba con resucitar las Cortes.

La influencia de Alagón en el ánimo del Rey fue considerable. El todopoderoso duque era el típico intrigante, cuyas aventuras galantes, según el decir de sus enemigos, le habían dado ya celebridad en la corte de Carlos IV. Uno de sus enemigos, José de Presas, diría de él que era “uno de esos hombres que se elevan en Asia por servicios rendidos en la oscuridad del serrallo”. De nombre Paquito de Córdoba, se vio elevado en poquísimo tiempo de guardia de *Corps* a duque de Alagón, Grande de España, caballero del Toison, Gran Cruz de Carlos III etc. Algo parecido a lo que le ocurrió, aunque en menor medida a Antonio Ugarte, que había sido esportillero en su juventud; y que llegó a tener tal poder que sus enemigos le llamaban Antonio I para significar su influencia. O a Pedro Collado, llamado Chamorro, natural de Colmenar Viejo y aguador de oficio en sus comienzos. Un personaje éste —“una especie de bufón”, según el decir de Lafuente— que era íntimo del rey desde antes de la conspiración de El Escorial, en la cual ya participó a favor del entonces príncipe de Asturias.

En sus *Memorias de un cortesano de 1815*, Galdós supo dibujar perfectamente tanto la catadura moral de aquellos hombres, que comenzaron sus andanzas de intrigantes en la tertulia del infante don Antonio, hijo de Carlos III, y conspicuo conspirador; que conspiró en Aranjuez para echar a Godoy y destronar a su hermano; y después, en el camino de Valencey a Madrid en 1814, conspiró contra la Constitución. Al referirse a las tertulias del Rey, su sobrino, Galdós acertaba en el fondo, al decir, que, al fin y al cabo, nadie, en verdad, podía vanagloriarse de tener ascendiente absoluto y constante en el rey, pues “unos días privaba éste, otros aquél, según las voluntades recónditas y jamás adivinadas de un monarca que debiera haberse llamado Disimulo I”.

6. La camarilla de Isabel II

Isabel heredó de su padre el rey Fernando la leyenda de la “camarilla”. Y como es evidente, de ambas “camarillas” se ha dicho prácticamente lo mismo: que era una

reunión, al margen del equipo oficial del gobierno, de personas indeseables con gran ascendiente sobre la reina más para lo malo que para lo bueno. Porque, en toda ocasión, propio de las camarillas, dentro de los ambientes cortesanos, es la adulación, la intriga, la búsqueda del favor. Y, por supuesto, junto al “amiguismo”, la maniobra arbitraria para el nombramiento de cargos incluso del más alto nivel.

En su reciente libro sobre *Isabel II. Una reina y un reinado*, José Luis Comellas señala que, como si de un régimen absoluto se tratara, se habla de la camarilla isabelina como de “un poder oculto”, una “tiranía escondida en las antecámaras palaciegas”, una “fuerza misteriosa amparada por el trono”. Pues la publicística de la época, después del destronamiento de la reina en 1868, no dejó títere con cabeza. Y no fueron pocas las publicaciones que se referían a la “osadía insolente” de aquella “servil «camarilla», [que] avanza sin pudor hacia la más espantosa reacción y el más degradante despotismo”.

Curiosamente el lugar en el que aquélla se reunía en el Palacio de Oriente, lo mismo en tiempos de Isabel II que de su padre, seguía siendo el mismo. Y el recinto existe realmente. Porque la camarilla sigue siendo una sala entre la zona pública y ceremonial del Palacio de Oriente y las habitaciones privadas del monarca. Y, por consiguiente, era un lugar adecuado para que el rey —o la reina— recibieran informalmente a sus visitantes más asiduos. Y, por otra parte, sabida es la tendencia a la campechanería y a la informalidad de los Borbones españoles, especialmente desde Carlos IV.

En su libro sobre *El matrimonio de Isabel II*, María Teresa Puga ha señalado que el mal casamiento de la reina influyó con toda probabilidad en

[...]la aparición de camarillas y amaños, que, aunque exagerados por la oposición, fueron siempre un símbolo de tortuosidad que desde entonces rodeó sin remisión al trono, y que no dejaron de esgrimir sus adversarios como la más poderosa arma de efecto moral.

Pues los mismos devaneos de la reina y la necesidad de contar para ello con confidentes, favoreció aquel ambiente de intrigas, de secretos y de concesión de favores. Una realidad de la que, según está probado documentalmente, tenía conocimiento el propio marido, que, en un determinado momento, llega a decirle al jefe de gobierno, a la sazón Sartorius, de cómo todos hablaban de la “camarilla”.

Según José Luis Comellas, la leyenda de la camarilla isabelina tiene dos versiones: una, la de un conciliábulo de políticos absolutistas que convencen a la reina —a veces también al rey— para que siga una política más reaccionaria y cambie a tal efecto a los gobernantes; y otra, la de que se trata de un grupo de beatos que entre rezos y milagrerías convierten a la corte en algo parecido a un “monasterio teocrático”. Porque indiscutible es la influencia sobre la reina de figu-

ras de carne y hueso como sor Patrocinio, fray Fulgencio o el padre Claret, todas ellas tan denostadas. Lo mismo que la de cortesanos aduladores, que se ganaron el favor real de forma poco escrupulosa e influyeron en la reina y en su entorno a veces de forma nefasta.

De todas formas la leyenda tenía tantos fundamentos de realidad que Galdós dedicó uno de sus *Episodios* a *Los duendes de la camarilla* (1903). Porque, como muy bien supo describir el novelista, en los corrillos de la Puerta del Sol —“donde están las peores lenguas de la Cristiandad”—, los maldicentes ponían de vuelta y media a los favoritos. Y un día y otro la “comida putrefacta” era la misma, porque cuando la reina madre no hacía “hincapié por su candidato”, el infante don Francisco se interesaba por el padre Cirilo, o la reina hacía esto o aquello siempre en beneficio de unos, a quienes el pueblo señalaba con el dedo, con nombres y apellidos.

Probablemente se exageró en demasía la importancia de las camarillas. Es la tesis de don Juan Valera, en su continuación a la *Historia general de España* de Lafuente, cuando señalaba —él que fue siempre poco sospechoso de fervor isabelino— que “creemos que se ha exagerado y hasta fantaseado, como quien compone una novela, acerca de las causas de muchos cambios de gabinete”. Porque, evidentemente, la razón de tales cambios o de tantas intrigas palaciegas como hubo no estaba sólo en el influjo de la camarilla. Pues, cuando, como es bien sabido, una crisis se decidió durante un baile, otra en el camerino de una artista, y tantas otras en el ámbito palatino, no quiere decir que fuera por efecto exclusivo de la perversa camarilla, centro de todas las maledicencias habidas y por haber.

7. Otras camarillas hasta la caída de la monarquía

El éxito de la revolución del 68 y, por consiguiente, el destronamiento de Isabel II, debió mucho al desprestigio de la monarquía y a la idea, cada vez más extendida, de aquel fantasma de poder en la sombra que influía en la reina al igual que había influido de forma nefasta en su padre el rey Fernando. Los revolucionarios y, posteriormente, los republicanos hasta la caída de la Monarquía en 1931 esgrimieron como uno de sus argumentos más contundentes la leyenda de la “camarilla”, como uno de los vicios consustanciales, sinónimos del favoritismo y corrupción, de la dinastía de los Borbones.

Desde el destronamiento de Isabel II, los enemigos de la Monarquía crearán permanentemente en el fantasma de la camarilla como una realidad consustancial con la forma de gobernar de los Borbones. La publicística republicana siguió viendo “camarillas” en el reinado de Alfonso XII y en el de la Regencia. Y, por descontado, en el reinado de Alfonso XIII. En la España de la oligarquía y caciquismo, y, posteriormente, en la de la utópica regeneración, el gobierno de las “camarillas” y

de los “amigos políticos” seguía siendo una de las claves en la que se hacía recaer buena parte de los problemas del país.

Desde la perspectiva de hoy, los biógrafos de Alfonso XIII, por ejemplo, no discuten la influencia que ejerció sobre su persona la Corte de María Cristina y, evidentemente, los medios clericales y aristocráticos que tenían muy poco que ver con el liberalismo de la época y, por supuesto, con los responsables del gobierno. Refiriéndose, por cierto, a la existencia indiscutible de un mundo aristocrático que rodeaba el palacio Real y le aislaba de la opinión, el historiador Tusell señala que, curiosamente, gran parte de esa aristocracia era de procedencia reciente, y no siempre el sector más conservador, pues los “palatinos” solían ser antimauristas y, a menudo, defendían posiciones liberales.

Al comenzar a reinar dentro de un sistema de partidos que se encontraba en decadencia ya a comienzos de siglo, es perfectamente comprensible el papel que desde el principio pudieron ejercer determinados personajes en el joven rey. Raymond Carr ve a Alfonso XIII como “un rey emprendedor rodeado de una caterva de políticos chochos”, que, por su cuenta, es consciente de su papel de dar una nueva orientación a la monarquía borbónica. Y para lo que, evidentemente, tiene que contar con hombres que no son los que le ofrece el régimen político de la Restauración.

Y en este sentido su “inclinación a la intriga”, de la que habla igualmente el historiador inglés, hubo de originar una casta de políticos monárquicos sin mucho sentido de lealtad personal hacia la Corona, que muy bien explica su posterior aislamiento en 1931. Y las “crisis orientales” de su reinado —denominación debida a la significación en ellas del Palacio de Oriente— no están tan alejadas en sus motivaciones de las de su abuela Isabel II. Pues no ya los políticos sino los palaciegos —ese clan tan denostado por su influencia de camarillas— se convertían en consejeros áulicos fundamentales en las decisiones del rey. Y éstas, evidentemente, siempre originaban descontentos, ya fuera el de los que gobernaban o el de los postergados, que creen de forma cada vez más extendida que el “país” exigía un cambio.

Proclive a influencias extraoficiales, el rey es desde luego aconsejado por sus “amigos”. Y no habrá cosa peor, entre los políticos de la Restauración, que ser tildado por sus colegas como “amigo del rey”. Pues, ya en los comienzos del reinado, hasta el propio Sagasta fue apodado de esta forma cuando en su último gabinete (marzo 1901 — diciembre 1902), Silvela le atacó como “amigo del rey” y, por consiguiente, mantenido en el poder real contra los deseos del país. Y esto ocurría justo cuando no hacía más que comenzar el nuevo reinado. Y en los mentideros de la política empezaba a hablarse de favor, intrigas e influencias palatinas. Porque

unos años después ya llovía sobre mojado cuando Maura, según el testimonio de Ossorio y Gallardo, hablaba de las “casacas palatinas”, trazando una línea divisoria entre las fuerzas monárquicas, servidoras del rey en los partidos políticos, y “los oficios domésticos de la servidumbre adulatora del Monarca”.

Por esta razón, no carece de interés la tesis del duque de Maura y Melchor Fernández Almagro, en su libro *Por qué cayó Alfonso XIII*, según la cual, la caída de la Monarquía no dependió de los ocho años precedentes, sino de los veintiún primeros de su reinado. Porque fue entonces cuando se forjaron influencias poco convenientes, fraudes notorios e “ineptitudes intrínsecas” —que muchos seguían atribuyendo a camarillas— y que al final, una vez más, costaron a la dinastía la Corona. Pues como, en los últimos momentos de la Monarquía, apuntaba con conocimiento de causa Mola, a la sazón director general de Seguridad,

[...] la gente que bullía en Palacio era dada a la crítica y tenía por sistema no contradecir jamás a las reales personas; [y] esto perjudicaba a todos y especialmente al Rey, pues, sobre adquirir un concepto equivocado de las cosas, fomentaba en él la ligereza en los comentarios, excitaba su vanidad y le impulsaba a la soberbia.

Justo lo mismo que en reinados anteriores se había imputado a algunos de sus ascendientes. Porque en aquellos momentos de impopularidad, el infausto recuerdo de la influencia de las camarillas movía a la opinión pública contra la Monarquía. E incluso a siglos de Monarquía. Pues como Madariaga señalaba en un famoso artículo en *The Observer* de Londres, a fin de cuentas, de ello no tenía la culpa el rey; porque, según sus palabras, “no tiene la culpa el rey Alfonso de haber nacido con cinco siglos de retraso, ni la tiene España de que hayan pasado esos cinco siglos...”

Hoy, a la luz de nuestro tiempo, vemos sin embargo que las influencias nocivas de las “camarillas”, no anidan solo en los palacios reales. Porque lo mismo hoy que ayer, el poder en la sombra, contra lo que un tanto simplistamente pretendían los republicanos españoles, es una realidad que tiene sus grupos, capillas y camarillas allí donde de verdad queramos explicar cosas que, sin ellas, resultan inexplicables. Es la tesis, en definitiva, de Aldous Huxley, para quien cuando el poder se ejerce desde la sombra, y lo mismo da que lo ejerza una persona que un conjunto de personas o una secta que aspire incluso a la santidad, el peligro acecha lo mismo a la Monarquía que a la República.

Bibliografía

- BLANCO WHITE, José María (1972): *Cartas de España*, Madrid, Alianza Editorial.
- COMELLAS, José Luis (1958): *Los primeros pronunciamientos en España 1814-1820*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- COMELLAS, José Luis (2000): *Isabel II. Una reina y un reinado*, Barcelona, Ariel.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime (2000): *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (2001): *Fernando VII*, Madrid, Arlanza Ediciones.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1990): *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI de España.
- TUSELL, Javier (1996): *España. El Siglo XX*, Madrid.